



Con fecha 7 de mayo de 2018 se publicó el acuerdo del Tribunal del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, por el que se publica la lista provisional de méritos de la fase de concurso, de acuerdo con los criterios especificados en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, así como la puntuación total.

Se han detectado errores materiales en el apartado de méritos profesionales y en el apartado de méritos académicos en la Relación 3 número de orden 2 LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO:

Donde DICE:

D.N.I 80061433 C Dña. M^a Monserrat Arroyo Correas méritos profesionales 27 puntos.

Debe DECIR:

D.N.I 80061433 C Dña. M^a Monserrat Arroyo Correas méritos profesionales 26,55 puntos.

Donde DICE:

D.N.I 76132435 C Dña. Rosa María Barrios Blanco, méritos profesionales 4 puntos, méritos académicos 3.

Debe DECIR:

D.N.I. 76132435 C Dña. Rosa María Barrios Blanco, méritos profesionales 8 puntos, méritos académicos 2,85 puntos.

Donde DICE:

D.N.I 02650780 F Doña Silvia Hernández Esteban méritos profesionales 17 puntos.

Debe DECIR:

D.N.I. 02650780 F Doña Silvia Hernández Esteban méritos profesionales 0 puntos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía en 5 días el plazo para alegaciones a la valoración provisional de méritos, **exclusivamente a los aspirantes de la relación 3 orden 2 LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**, terminando el plazo el día 29 de mayo de 2018; sirviendo la publicación de este acuerdo como notificación.

En Madrid, a 21 de mayo de 2018

El Presidente del Tribunal



Javier Moriñigo Villaboa